



MENDOZA, 20 JUN 2008

VISTO:

El expediente N° 10-657-D/07 en el que obran las actuaciones relacionadas con el concurso de trámite abreviado convocado por resolución N° 15/08-C.D., para cubrir interinamente un cargo de Ayudante de Primera con dedicación semiexclusiva, para cumplir funciones en el "Taller de Productos".

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 41/45 del mencionado expediente, la Comisión Asesora designada para entender en dicho concurso, se ha expedido proponiendo el siguiente orden de méritos: 1°.- Sr. Juan Marcos TONIDANDEL y 2°.- D.I. Claudio Javier SOLA.

Que se han cumplido todas las instancias del trámite concursal de acuerdo con la reglamentación vigente y no se han presentado impugnaciones.

Los informes producidos; lo aconsejado por la Comisión de Concursos, en mayoría y lo acordado por este Cuerpo en sesión del día 27 de mayo de 2008.

Por ello y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 34 inciso I) del Estatuto Universitario,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora que intervino en el concurso de trámite abreviado convocado por resolución N° 15/08-C.D., para cubrir, interinamente un cargo de Ayudante de Primera con dedicación semiexclusiva, para cumplir funciones en el "Taller de Productos" y establecer el siguiente orden de méritos: 1°.- Sr. Juan Marcos TONIDANDEL y 2°.- D.I. Claudio Javier SOLA.

ARTÍCULO 2°.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombres	TONIDANDEL, Juan Marcos
Documento Único	30.051.993
CUIL o CUIT	20-30051993-3
Legajo N°	28.951

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Ayudante de Primera
Dedicación	Semiexclusiva
Carácter	Interino

3. Término de la designación	
Desde	1 de junio de 2008
Hasta	31 de diciembre de 2008

Prof. SILVIA PERISIO
SECRETARIA

Rachel R. LEDESMA
Directora de Despacho
a/c. Dirección General Administrativa



4. Denominación de la Unidad Académica	
Facultad	de Artes y Diseño
Subdependencia	Carreras de Proyectos de Diseño

5. Espacios Extracurriculares	
1)	"Taller de Productos"

ARTÍCULO 3°.- El espacio extracurricular mencionado en el artículo 1° pertenece a:

	Códigos	Descripción
Disciplina:	2	Ingeniería y Tecnología
Subdisciplina:	4 8	Ingeniería y Tecnología
Especialidad:	9 9	"Taller de Productos"

ARTÍCULO 4.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	03	00	04	00	3	4	100.00
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 5.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	11	Personal Permanente
Partida Parcial	111	Retribución que hace al cargo
Escalafón	700	Estatuto del Docente
Cód. Presup. Cargo	809	Ayudante de Primera (SE)

ARTÍCULO 6.- De acuerdo con la declaración jurada de cargos agregada a fs. 50 de las presentes actuaciones y con lo informado a fs. 51 por la Dirección de Personal de esta Unidad Académica no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo propuesto.

ARTÍCULO 7.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN Nº 128

F. A.
ecm


Raquel R. LEDESMA
 Directora de Despacho
 s/o. Dirección General Administrativa


Prof. SILVIA PANSIO
 DECANA